



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

## PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN



"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

00276

### ACUERDO DE CONCEJO N° 46-2014-A/MDP

Pangoa, 16 octubre del 2014.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

POR CUANTO:

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

**VISTO:** El Concejo Municipal del Distrito de Pangoa en Sesión Ordinaria de Concejo N° 019-2014-MDP de fecha 15 octubre del 2014, Informe N°0201-2014- SGPP/MDP, de fecha 25 setiembre del 2014, de la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, expediente N°9443-2014,

#### CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art 41 de la Ley 27972, la Ley Orgánica de Municipalidades, los acuerdos son decisiones que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional concordante con el Art . 20 inc .3 que es atribución del Alcalde ejecutar los acuerdos de concejo municipal;

Que, en Sesión Ordinaria de fecha 15 octubre del 2014, los miembros del Concejo Municipal han tomado conocimiento del Informe N° 0201 -2014-SGPP/MDP, de fecha 25 de setiembre del 2014, del Sub Gerente de Planeamiento y Presupuesto respecto al expediente N°9443-2014, da su conformidad y aprobación que existe la disponibilidad presupuestaria para la compra del terreno para el proyecto de Agua y Desagüe del JASS del Centro Poblado San Cristóbal Jurisdicción del distrito de Pangoa, la disponibilidad presupuestaria es por el monto de **S/. 5,000.00** (Cinco mil y 00/100 nuevo soles) dicha entrega se hará al presidente del JASS Martin Humberto Bailón Caro para el pago al señor Miguel ángel COAGUILA QUISPE vendedor del terreno y debe contarse para su cumplimiento con la supervisión de un funcionario de la Sub Gerencia de administración de la municipalidad de Pangoa;

Que, respecto a la atención al expediente **N° 9442-2014** de la solicitud de la delegada vecinal del Centro Poblado San Cristóbal sobre la subvención económico para el pago de Arrendamiento de Local y Secretaria, la Sub Gerencia de Planeamiento y Presupuesto da su conformidad y su aprobación que se cuenta con la disponibilidad presupuestaria de con el monto de **S/. 1,500.00** (Mil quinientos nuevos soles) previamente para el pago la beneficiada deberá presentar el recibo de Honorarios profesionales;

De conformidad con los artículos 9, inciso 27).39 y 41 de la Ley 27972- Ley Orgánica de las Municipalidades; y con voto mayoritario de los señores Regidores de Concejo Municipal aprueba lo siguiente:

EXT. T. 6,197.41 Km2



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

00275

310 308309



## ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO. APROBAR** la subvención económica para la compra de Terreno para el proyecto de Agua y Desagüe la suma de S/ **5,000.00** (cinco mil y 00/100 Nuevo Soles) a favor del JASS del Centro Poblado San Cristóbal distrito de Pangoa, conforme se señala en la parte considerativa del presente acuerdo.

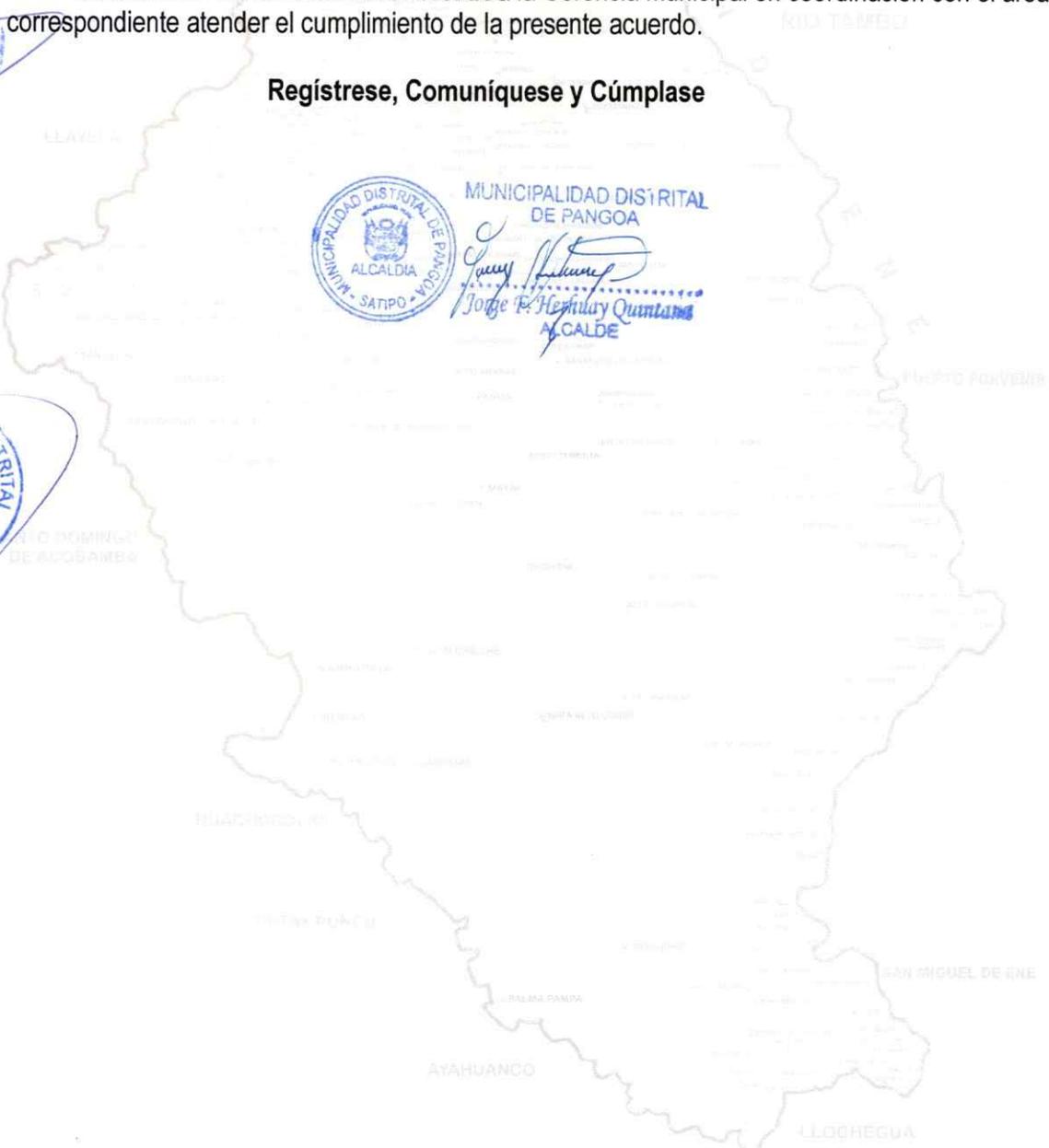
**ARTICULO SEGUNDO.- APROBAR** la subvención económica para el pago de arrendamiento de local y pago de secretaria la suma de S/. 1,500.00 (Un mil quinientos y 00/100 nuevo soles) por el motivo señalado en la parte considerativa del presente acuerdo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal en coordinación con el área correspondiente atender el cumplimiento de la presente acuerdo.

### Regístrese, Comuníquese y Cúmplase



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
*Jorge P. Heredia Quintana*  
ALCALDE



EXT. T. 6,197.41 Km<sup>2</sup>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SUBGERENCIA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO

000274

"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

INFORME N° 0201-2014-SGPP/MDP.

25 SEP 2014

HORA: 8:57  
EXP: 9443

A : Dr. Alfred A., ORTIZ GASPAR  
Gerente Municipal de la Municipalidad Distrital de Pangoa

ASUNTO : OPINION PRESUPUESTAL CUMPLIMIENTO DE ACUERDOS DE CONCEJO SESION ORDINARIA DE 10/09/2014.

REF. : Memorandum N° 828-2014-GM/MDP

FECHA : Pangoa, 25 de Setiembre del 2014

Por medio del presente es grato dirigirme a Ud., para saludarlo y a la vez informarle lo siguiente:

Que, según Artículo 26° de la Ley 28411 – LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO – indica, "26.2 Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que afecten gasto público deben supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad y responsabilidad del Titular de la Entidad y de la persona que autoriza el acto".

Que, según Artículo 27° de la Ley 28411 – LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO – indica, "27.1 Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se pueden comprometer ni devengar gastos, por cuantía superior al monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades civil, penal y administrativa que correspondan. - 27.2. Con cargo a los créditos presupuestarios solo se pueden contraer obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen dentro del año fiscal correspondiente".

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria del 10/09/2014, en atención al Expediente N° 9443-2014 que corresponde a la JASS del C.P. San Cristóbal sobre apoyo económico para la compra de terreno, esta Sub Gerencia da la opinión presupuestal que para este punto se cuenta con la disponibilidad presupuestal de S/. 5,000.00 (Cinco Mil y 00/100 Nuevos Soles).

Que, en Sesión de Concejo Ordinaria del 10/09/2014, en atención al Expediente N° 9442-2014 que corresponde a la Delegada Vecinal del C.P. San Cristóbal sobre apoyo económico para el pago de Secretaria y Alquiler de Local, esta Sub Gerencia da la opinión presupuestal que para este punto se cuenta con la disponibilidad presupuestal de S/. 1,500.00 (Un Mil Quinientos y 00/100 Nuevos Soles).

Recomendaciones:

- 1. Se sugiere se eleve al pleno del Concejo Municipal para su conocimiento y aprobación correspondiente según los montos antes mencionados.

Es lo que informo a usted para los fines correspondientes.

Atentamente;

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

CPC. ANIBAL CONTRERAS FUSTER  
SUB GERENTE DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

PROVEIDO  
PASE A: Sesión de Concejo  
PARA: su determinación  
FECHA: 26.09.14

C.C  
Archivo/SGPP.

PROVEIDO

PASE A: Secret. General  
PARA: Agenda de la próxima S. de





"Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático"

207

00273

206  
207  
208

VISO CLIMATICO"

**MEMORANDUM N°828-2014-GM/MDP**

DE : Abog. ALFRED A. ORTIZ GASPAS  
 Gerente Municipal

A : SUB GERENTE DE P. Y PRESUPUESTO  
 ASESOR LEGAL INTERNO

ASUNTO: Cumplimiento de Acuerdos de Concejo  
 Sesión Ordinaria de 10/09/2014

REF. : Informe N°06/2014-SG/MDP

FECHA : PANGO, 12 de setiembre del 2014.

A través del presente comunico a Ud., que en observancia a los acuerdos de concejo adoptados en la Sesión Ordinaria del 10 de setiembre último, deberá realizar las acciones que corresponda para su estricto cumplimiento, de los siguientes;

Acuerdo 1° En atención al expediente N°9443-2014, que corresponde a la JASS del C.P. San Cristóbal, sobre apoyo económico por S/.10,000.00 para la compra de terreno, el *Concejo Municipal solicita revisión y opinión legal. Asimismo solicita a la S. G. Presupuesto realice una evaluación técnica y presupuestal e informar para la próxima Sesión de Concejo.* (Seguiente Exp.)

Acuerdo 2° En atención al expediente N°9442-2014, de la Delegada Vecinal del C.P. San Cristóbal, que solicita Presupuesto para el pago de la secretaria y alquiler de Local; el Concejo Municipal acordó solicitar a Asesoría Legal revisión y opinión legal y a la S.G. P. Ppto., evaluación técnica y disponibilidad presupuestal, debiendo informar para la próxima Sesión de Concejo. (Seguiente Exp.)

8004  
12004

Su atención bajo responsabilidad.

Atentamente,

*Alfred A. Ortiz Gaspar*  
 GERENTE MUNICIPAL  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

cc: C. Municipal  
 Archivo.

-----

EXP. N° 8751 DE  
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
 SATIPO - JUNIN  
 TRAMITE DOCUMENTARIO

04 SEP 2014

9443 FOLIO 02

3.50 FIRMA

DNI N° 20988028,  
 en la jurisdicción del  
 distrito de Pangoa me presento

para la presente alguna ya  
 para el digno despacho a  
 la fecha 18 de agosto  
 de 2014 en bien de la

firmar.

12 de setiembre del 2014

25

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO  
 JUNTA ADMINISTRADORA JASS  
 SAN CRISTOBAL PANGO  
 BAILON CARO MARTIN H.  
 PRESIDENTE  
 DNI N° 20988028

**MARTIN HUMBERTO BAILON CARO**  
 DNI N° 20988028  
 PRESIDENTE DE LA JASS

PROVEIDO

PASE A: Secretario Gral.  
 PARA: Jener en Ajenda.

09.09.14



305306  
306

000272

"AÑO DE LA PROMOCION DE LA INDUSTRIA RESPONSABLE Y DEL COMPROMISO CLIMATICO"

SOLICITO: PASAR A SESION DE CONCEJO EL EXP. N° 8751 DE  
FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2014.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
SATIPO - JUNIN  
TRAMITE DOCUMENTARIO

09 SEP 2014

SEÑOR : JORGE HERHUAY QUINTANA  
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA

EXP. N° 9443 FOLIO 02  
HORA 3.50 FIRMA

Yo, MARTIN HUMBERTO BAILON CARO, identificado con DNI N° 20988028, en mi calidad de Presidente de la JASS del Centro Poblado San Cristóbal, jurisdicción del Distrito de Pangoa, Provincia de Satipo – Junín; ante Ud. Con el debido respeto me presento y solicito:

Que, habiendo presentado un documento y no teniendo respuesta alguna ya que es muy importante de requerir dicho apoyo, por lo que recurro a su digno despacho a fin de solicitarle se pase a sesión de Concejo con expediente N° 8751 de fecha 18 de agosto del presente año; seguros de su pronta atención, quedo agradecido por ser en bien de la comunidad en general.

POR LO EXPUESTO:

Agradeceré acceder mi petición por ser lo justo que espero alcanzar.

Pangoa, 08 de setiembre del 2014



*[Handwritten Signature]*  
JUNTA ADMINISTRADORA JASS  
SAN CRISTOBAL PANGOA  
Bailon Caro Martin H  
PRESIDENTE  
DNI N° 20988028

MARTIN HUMBERTO BAILON CARO  
DNI N° 20988028  
PRESIDENTE DE LA JASS

PROVEIDO  
PASE A: Secretario Gral.  
PARA: Jener en Ajenda.  
09.09.14

